

BASES DEL SORTEO APP PUNTA CARRETAS - OCTUBRE

-SORTEO DE PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA PARA USUARIOS DE LA APLICACIÓN PUNTA CARRETAS SHOPPING NIVELES 2 Y 3-

1. **MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:** Participarán del sorteo todas las personas con usuario registrado en la App de Punta Carretas Shopping que se encuentren en el Nivel 2 o en el Nivel 3 al momento de la realización del sorteo.

La participación es automática por el solo hecho de contar con usuario registrado en la App y pertenecer a alguna de estas categorías. No se requerirá efectuar ningún registro adicional para participar.

2. **PREMIOS:** Los premios consisten en 1 viaje a Buenos Aires para 2 personas a sortear entre todos los usuarios del NIVEL 2 y 1 viaje a Santiago de Chile para 2 personas a sortear entre todos los usuarios del NIVEL 3.

Los Premios no serán canjeables ni transferibles a terceras personas y tampoco podrán ser canjeados por efectivo.

El participante que haya resultado ganador de uno de los Premios no podrá ser acreedor de otro en los sorteos posteriores bajo esta promoción. Se entregará un máximo de un premio por persona.

3. **SORTEOS:** Se realizarán 1 sorteo para los usuarios del NIVEL 2 y 1 sorteo para los usuarios del NIVEL 3, mediante un mecanismo informático aleatorio el 20 de Octubre de 2026, resultando 2 ganadores en total.

El anuncio a los ganadores será mediante el correo electrónico registrado en la aplicación. También se enviará mediante la propia aplicación una notificación que llegará a todos los usuarios registrados, informando sobre la realización del sorteo y la identidad de los ganadores. Para proteger la identidad de los ganadores se enviará el nombre y el mail enmascarados (con ocultamiento parcial de los datos). También se publicará el sorteo en la red social de Instagram de Punta Carretas para aumentar la difusión.

En caso de que en 48 horas no se reciba respuesta por la persona ganadora, el premio será resorteado y se enviará un correo electrónico al nuevo ganador.

4. **RETIRO DEL PREMIO:** Una vez notificado el ganador, este tendrá 60 días corridos para retirar el premio. La dirección (dentro de Montevideo) y el horario de retiro se informará por escrito a cada ganador. En caso de finalizar el plazo sin retirar el premio, se perderá el derecho a obtener el mismo y el premio será resorteado.

El ganador deberá presentarse personalmente con su documento de identidad.

5. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN: No podrán participar de la promoción:

- Personas menores de 18 años de edad.
- Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de Securitas, ASEO, TREPPCO y personal de SM Servicio de Marketing ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resulta ganadora no cumple con las condiciones detalladas en estas bases, el premio correspondiente será resorteado.